

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de marzo de 2024

VISTO

El estado de situación en el Ministerio de Capital Humano (ex Ministerio de Desarrollo Social); tanto en relación con su gestión de recursos como con los trascendidos en relación a los despidos masivos.

Las declaraciones de los funcionarios demonizando a los trabajadores estatales y en desmedro de la capacidad transformadora de las políticas públicas.

Las estrategias de lucha de los trabajadores organizados gremialmente para visibilizar lo que viene aconteciendo. A saber:

Las denuncias de trabajadores y usuarios de la DADSE (Dirección de asistencia directa por situaciones especiales) frente a la no entrega de medicación sensible para tratamientos de alto y bajo costo a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y sanitaria y que no poseen cobertura médica.

La suspensión, por parte de la Secretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Capital Humano, en la entrega de alimentos desde diciembre del 2023 a los 41 mil merenderos y comedores populares de todo el país que se encuentran reconocidos en el registro oficial ReNaCom, y que alimentan a cuatro millones de personas de manera regular y cotidiana. Estos comedores son sostenidos por organizaciones sociales, clubes de barrio, ONG's, entre otros espacios que con una larga trayectoria trabajan en los territorios para garantizar el derecho básico a los alimentos, y ocupan a miles de personas en situación de informalidad y precariedad laboral o sin una remuneración a cambio y se sostienen en su mayoría por mujeres.

La cancelación del programa Potenciar Trabajo anunciado el 29 de febrero del corriente año. Este Programa resulta una conquista luego de años de lucha de los movimientos sociales en el marco de una disputa de sentido sobre la noción del mundo del trabajo en el Siglo XXI. Implica un empeoramiento de las condiciones de vida de las y los trabajadores de la Economía Popular en un contexto de ajuste y crisis.

CONSIDERANDO

Que la compleja situación económica y social actual requiere de un Estado presente a través de políticas públicas que atiendan y garanticen el acceso a derechos de los sectores populares;

Que el derecho al acceso a la salud y la alimentación debe ser garantizado por el Estado nacional;

Proyecto presentado por Consejeros por el claustro de la mayoría estudiantil junto con mayoría del claustro de graduados –
Aprobado por unanimidad 25.03.2024

Junta de Carrera de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales - UBA

Que esta Facultad de Ciencias Sociales y, especialmente, la Carrera de Trabajo Social tienen fuertes lazos de vinculación con el mencionado Ministerio a través de colegas que se insertan allí profesionalmente y estudiantes que realizan sus prácticas pre-profesionales. Además, esta Facultad tiene políticas activas de inclusión de los trabajadores de la Economía Popular como la feria Che Pueblo o el programa de extensión de capacitación para organizaciones comunitarias

Que existen estudiantes de nuestra Facultad que son trabajadores de la Economía Popular y que perciben un Potenciar Trabajo que les asegura -junto con el Progresar- un piso mínimo de ingresos que les permite cursar en la Universidad y que la baja del programa podría representar la deserción de estos estudiantes.

LA JUNTA DE TRABAJO SOCIAL

DECLARA

Artículo 1. Apoyar la lucha de los trabajadores del ex Ministerio de Desarrollo Social y visibilizar la situación de parálisis del organismo que debe ocuparse de atender a la población más vulnerable.

Artículo 2. Expresar la preocupación y el rechazo de la comunidad académica ante la propuesta de carácter regresivo que pretende el desmantelamiento de políticas sociales federales;

Artículo 3. Difundir por vías institucionales las actividades que se desarrollen en esta casa de estudios en torno a la problemática, tales como conferencias, charlas, talleres, jornadas de discusión, etc. en pos de seguir reafirmando el compromiso académico político de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA con las políticas públicas.

Artículo 4: De forma

Proyecto presentado por Consejeros por el claustro de la mayoría estudiantil junto con mayoría del claustro de graduados –
Aprobado por unanimidad 25.03.2024